



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259-2019/MDC-A

Curahuasi, 04 de setiembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, que suscribe;

VISTO:

El Informe N° 083-2019-MDC-ADM/SGA, de fecha 06 de agosto de 2019 de la Sub Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, mediante el cual solicita la **Aprobación** de la **"REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD DE RENTAS CAMBIOS INTERNOS Y EXTERNOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN A SATC, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI"**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los Gobiernos Locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 083-2019-MDC-ADM/SGA, de fecha 06 de agosto de 2019 de la Sub Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, solicita la **Aprobación** de la **"REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD DE RENTAS CAMBIOS INTERNOS Y EXTERNOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN A SATC, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI"**.

Que, la Unidad de Rentas, es el órgano de apoyo, encargada de impulsar la captación de los ingresos tributarios propios del sistema de gestión tributario municipal y la gestión de cobranza de multas administrativas impuestas según el Cuadro de Infracciones de la Municipalidad de Curahuasi, a este efecto establece las políticas de gestión y las estrategias adecuadas a fin de simplificar la administración de los tributos y garantizar la consecución de los objetivos, con sujeción a la normatividad vigente. Asimismo, efectuar las operaciones de fiscalización tributaria que conlleven al cumplimiento de las disposiciones municipales. Por lo expuesto durante el primer semestre que se ha visto operar a esta unidad no cumple las funciones asignadas debido que, no tiene un órgano de línea compuesto de personal especializado en la materia y cumple solo funciones de realizar el cobro del impuesto predial, tasas y contribuciones que el contribuyente por alguna necesidad particular viene pagando.

Que, la denominación de Unidad de Rentas a Servicio de Administración Tributaria Curahuasi (SATC), es aprobado su reformulación por la Municipalidad Distrital de Curahuasi, con la finalidad de que se encargue principalmente de la recaudación, fiscalización, determinación y liquidación de la deuda tributaria, individualizar al sujeto pasivo de la obligación tributaria, recaudar los ingresos municipales, y trabajar casi como un órgano autónomo para que pueda concretar satisfactoriamente su metas fijadas y aplicar las normas tributaria.

Que, los sistemas de funciones definidos para el presente trabajo y que pueden ser tomados como referencia para realizar un cambio significativo dentro de cualquier Administración Tributaria Municipal, son los siguientes

Función de Recaudación.- Se debe tener en cuenta los sistemas de recaudación, es decir la existencia de una base de datos de contribuyentes, discriminados por el tipo de tributo; así como el desarrollo de sistemas de cobro a través de la red de agencias bancarias.

Función de Fiscalización Tributaria.- Sistema mediante el cual se determina el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Debe adoptarse ciertos criterios como la clasificación de los contribuyentes: importancia fiscal (grandes, medianos y pequeños), actividad económica, ubicación geográfica, etc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



Función de Cobranza Coactiva.- Es un procedimiento que faculta a la Administración Tributaria, mediante la utilización de un procedimiento forzado, exigir al deudor tributario el pago de una acreencia impaga de naturaleza tributaria, debidamente actualizada.

Que, existe la Opinión Legal N° 0203-2019-MDC/GM/OAC, de fecha 15 de agosto del año 2019, a través del cual el Asesor Legal, opina **LA PROCEDENCIA** de la **Aprobación** de **"REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD DE RENTAS CAMBIOS INTERNOS Y EXTERNOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN A SATC, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI"**.

Que, los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de la atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

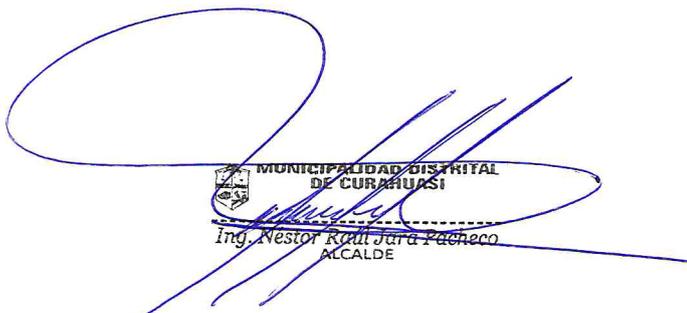
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **"REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD DE RENTAS CAMBIOS INTERNOS Y EXTERNOS Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN A SATC, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto de la presente Resolución en coordinación con la Unidad de Tecnología, Información y Comunicaciones en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi (www.municurahuasi.com.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Unidad de Rentas y demás Áreas pertinentes de ésta Corporación Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURAHUASI
Ing. Nestor Raúl Jara Pacheco
ALCALDE